



Notario Titular de Las Condes Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 14 de Agosto de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Las Condes Alvaro David González Salinas.-

Av. Apoquindo 3001, segundo piso, Las Condes.-

Repertorio Nro: 23819 - 2025.-

Las Condes, 14 de Agosto de 2025.-



723457203590
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 723457203590.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71adgonsalin&ndoc=723457203590>.- .-

CUR Nro: F4808-723457203590.-

ALVARO GONZALEZ SALINAS
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 42
AV. APOQUINDO N° 3001 PISO 2
LAS CONDES

1 REPERTORIO N° 23.819-2025. - MOR -

2 Protocolizado N° 15.405

3 OT. N° 77.987

4 **PROTOCOLIZACION**

5 *****

6 **BASES DEL CONCURSO**

7 *****

8 **"CAMPAÑA PINTA A TU PINTA"**

9 ***

10
11
12
13
14 **EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE**, a catorce de Agosto del año dos
15 mil veinticinco, **ALVARO GONZALEZ SALINAS**, chileno, abogado,
16 Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de
17 Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número tres mil uno,
18 segundo piso, Comuna de Las Condes, **CERTIFICA:** Que a petición de
19 doña **MARTA ROJAS JORQUERA**, quien lo hace por encargo de don
20 Juan Pablo Arriagada Aljaro, procedo a protocolizar Bases del
21 Concurso denominado "**CAMPAÑA PINTA A TU PINTA**", organizado
22 por **Materiales y Soluciones S.A.**, documento que consta de nueve
23 hojas y que dejo agregado al final de mis Registros del presente mes,
24 bajo los números precedentemente señalados. **DOY FE.-**

25
26
27
28 **Marta Rojas Jorquera**

29 *Alvaro González Salinas*
30 NOTARIO PUBLICO MOR
42° NOTARIA SANTIAGO



INUTILIZADO

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MOR
42° NOTARIA SANTIAGO



BASES DEL CONCURSO
"CAMPAÑA PINTA A TU PINTA"

PROTOCOLIZADO Nº 15406
REPERTORIO Nº 23819
FECHA 14-08-2025 MRJ
77984

Primero: Generalidades

La sociedad Materiales y Soluciones S.A. o "MTS", ha decidido organizar un concurso por el plazo que corre desde el 18 de agosto al 30 de septiembre de 2025, ambos días inclusive, a través de la modalidad de sorteo.

En virtud de ello, las presentes bases rigen el desarrollo del concurso denominado "CAMPAÑA PINTA A TU PINTA", el cual será organizado y producido por dicha sociedad, con la participación de las marcas que más abajo se indican.

Segundo: Características del concurso y premios

Premio cliente

El concurso regulado por estas Bases se desarrollará bajo la modalidad de sorteo, que tendrá 3 premios consistentes en:

- 1 Moto marca Honda modelo Dio.
- El premio no podrá ser canjeable por dinero u otros productos.

Los premios serán sorteados el día 09 de octubre de 2025. El sorteo se realizará entre los clientes que hayan registrado sus compras tanto en cupones dispuestos en las ferreterías parte de la Red adheridas a la promoción, como en el sitio web www.mts.cl/pintaatupinta.

De esta manera, las personas que compren productos de las marcas adheridas a la campaña (Ceresita, Chilcorrofin, Sipa, Soquina, Tricolor, Fast, Revor, Lanco, y Condor) en las ferreterías adheridas a la promoción y que completen el cupón correspondiente o a través de sus sitios web e ingresen sus datos en la página web antes indicada, tendrán la posibilidad de resultar ganadores del concurso.

Del total de personas concursantes, se elegirán al azar a 3 ganadores, de la siguiente manera:

- 2 ganadores serán escogidos por zona, Norte y Sur (detalle en Anexo 1), entre los cupones recibidos.
- 1 ganador será escogido entre todos los clientes inscritos en el landing.

Todos los premios serán entregados a los ganadores en la ferretería donde realizó la compra y se emitió la boleta que lo hizo ganador del premio. En el caso que su compra haya sido vía web, el premio será entregado en la ferretería que se encuentre más próxima al lugar de residencia del cliente ganador.

Premio ferretería y fuerza de venta.

Mejor exhibición en punto de venta

Adicionalmente, se premiará la participación de las ferreterías adheridas a la promoción. Así, se entregarán 2 cenas evaluadas en \$250.000 cada una (IVA incluido)



a 2 ferreterías que hayan implementado las mejores exhibiciones adicionales en sus locales. Para ello, los locales se comprometen a enviar fotografías de su implementación para realizar el sorteo interno.

La ferretería ganadora se definirá el día 02 de octubre de 2025, entre las ferreterías que tengan clientes inscritos en cupones depositados en sus buzones o inscritos en el landing de la campaña y que hayan enviado fotografías de su exhibición antes del 30 de septiembre. Los puntos a evaluar son:

- Uso del material POP enviado por MTS.
- Ubicación de la exhibición en la ferretería (exhibición adicional).
- Esfuerzos adicionales de la ferretería.

MTS gestionará el evento de manera directa con un establecimiento en la ciudad de en la que se encuentre la ferretería ganadora. El premio será entregado en un plazo máximo de 30 días a contar desde la fecha de confirmación a la ferretería o, en su defecto, a un plazo a convenir.

Este premio será entregado solo en el caso que al menos una ferretería cumpla con los tres puntos evaluados y que se detallan en el párrafo anterior. De no cumplirse este punto, este premio no será entregado.

Inscritos en landing

Además, premiaremos con una gift card de \$100.000 a 5 colaboradores de las ferreterías que tengan al menos 300 clientes inscritos en el landing de la campaña. Una vez finalizada la campaña, se le informará a cada local que haya inscrito al menos 300 clientes, quienes deberán enviar el detalle de los colaboradores que participaron en la implementación de la campaña. El sorteo será realizado entre los colaboradores informados por las ferreterías que hayan registrado al menos 300 inscritos el día 30 de septiembre.

La entrega de las gift cards a los ganadores se realizará a más tardar el día 10 de octubre.

Tercero: Participación

El concurso se encuentra abierto a todas las personas, empresas y público en general, y para participar en él se requerirá que se realicen compras por cualquier monto y de productos de las marcas adheridas a la promoción que se encuentren disponibles en los locales comerciales de los socios y asociados de la RED MTS que estén adheridos a esta promoción, a lo largo del país. En Anexo N°1 se indica el detalle de sucursales adheridas.

Cuarto: Reconocimiento de las características del concurso y Bases

La participación en el concurso regido por estas Bases, implica, para cada concursante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar y de su aceptación de someterse a las normas propias de los contratos de juegos lícitos.

Por el hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes Bases, aceptándolas en su integridad. Una copia de las mismas será protocolizada en la Notaría de Santiago de don Álvaro



González Salinas, para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, como asimismo serán publicadas en cada local.

Quinto: Desarrollo del concurso

Se requiere que los participantes realicen compras, por cualquier monto, de productos de las marcas adheridas a la promoción disponibles en las ferreterías adheridas a la promoción.

Las compras se podrán realizar en cualquiera de los locales comerciales de socios y asociados de la Red MTS adheridos al concurso y que se indican en el Anexo N°1 o en la página web www.mts.cl.

Por cada compra que el cliente realice de los productos de las marcas participantes de manera online a través de las páginas web de las ferreterías adheridas a la promoción, tendrá la posibilidad de ingresar al sitio web www.mts.cl/pintaatupinta habilitado para este fin, en donde deberá completar el formulario puesto al efecto con sus datos personales y el número de boleta o factura de la compra.

En caso de que la compra sea realizada de manera presencial en los locales de las ferreterías adheridas a la promoción, el cliente podrá completar un cupón dispuesto al efecto con sus datos personales y el número de boleta o factura de compra.

Cualquiera de estas dos modalidades le permitirá participar en el sorteo de los premios indicados en el Segundo punto de estas bases.

Los clientes tendrán sólo una opción de participar por compra realizada, independientemente del monto de la compra.

Es requisito esencial para formar parte del sorteo, el hecho de que el cliente complete ya sea el formulario en sitio web antes mencionado o el cupón con todos los datos requeridos.

Cada participante podrá completar, tantas inscripciones como compras realice en productos de las marcas adheridas a la campaña disponibles en los locales adheridos a la promoción, sin límite alguno, durante el tiempo de vigencia del concurso; debiendo guardar su boleta o factura de compra para poder exigir, en caso de que sea ganador, la entrega del premio.

Todas las inscripciones en nuestro sitio web y los cupones completados en los locales adheridos, dentro del plazo de vigencia del mismo (desde el 18 de agosto al 30 de septiembre, ambas fechas inclusive), participarán en el sorteo de los premios.

Sexto: Sorteo

El sorteo de las 3 Motos Honda Dio, se realizará el día 09 de octubre de 2025. En el sorteo se elegirán los 3 ganadores oficiales, conforme al siguiente detalle:

- Dos (2) ganadores serán seleccionados entre los clientes que participen mediante la entrega de un cupón válido, considerando la siguiente división geográfica, detallada en Anexo 1:
 - o Un (1) ganador correspondiente a la Zona Norte.



- Un (1) ganador correspondiente a la Zona Sur.
- Un (1) ganador será seleccionado entre la totalidad de los clientes debidamente inscritos a través del formulario disponible en el landing de la campaña.

En Anexo 1 se detallan las ferreterías adheridas y la zona a la que corresponde. Adicionalmente, se elegirán 3 ganadores suplentes por cada ganador oficial, quienes reemplazarán a aquel ganador oficial que no fuere posible tomar contacto con él o que no cumpla con lo indicado en estas bases para ser considerado un ganador válido.

Sólo podrá resultar ganador un cliente por ferretería (local comercial) de las adheridas al concurso y que están detalladas en Anexo N°1.

Para validar a los ganadores, se les contactará telefónicamente y se le solicitará a la ferretería en la que realizó la compra la verificación de la boleta o factura de compra, así se comprobará que realizó la compra en uno de los locales de aquellos señalados en el Anexo N°1, que haya comprado en las marcas adheridas a la Promoción y que cumpla con los requisitos detallados en estas bases para ser considerado un ganador válido.

Séptimo: Entrega del premio

El premio será entregado a los ganadores en forma presencial en la ferretería en la que realizaron la compra.

Cada ganador tendrá como fecha límite para reclamar su premio el día 31 de octubre de 2025. Transcurrido dicho plazo sin que el ganador haya reclamado su premio, tanto MTS como el respectivo local se entenderán liberados de responsabilidad.

El ganador podrá reclamar su premio sólo en la sucursal en la que realizó la compra de los productos de las marcas adheridas a la promoción que lo hizo ganador del concurso, quedando excluidas las otras sucursales, inclusive si se trata de la misma razón social.

Al momento en que se haga entrega del premio, el ganador deberá firmar un acta de recepción y señalar obligatoriamente sus datos personales, en señal de conformidad con el premio entregado y de no tener reclamo alguno que formular en contra del organizador del concurso, ni en contra de ninguna otra persona.

“Materiales y Soluciones S.A.” no se hace responsable, en ningún grado, por el mal funcionamiento u operación del premio entregado, renunciando el participante ganador a efectuar cualquier reclamo en su contra por ese motivo y reconociendo que ello será de responsabilidad del fabricante, lo cual le será oportunamente informado por “Materiales y Soluciones S.A.”

Octavo: Uso de nombre, imagen y correo electrónico

Los ganadores del concurso autorizan desde ya a MTS para utilizar sus nombres e imágenes, a través de fotografías y listados, con el objeto de publicitar el éxito del concurso y su calidad de ganadores.



Certificado
723457203590
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Asimismo, los participantes del concurso autorizan expresamente a MTS a registrar, guardar y utilizar con fines promocionales, los datos por ellos proporcionados al momento de registrarse en los cupones dispuestos en las ferreterías adheridas.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, "Materiales y Soluciones S.A." declara que los datos obtenidos a propósito del presente concurso serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el mismo y de difundir los resultados, en caso de que el participante resulte ganador, así como cederlos para la finalidad de gestionar el presente Concurso.

Noveno: Prohibición

No podrán participar en el concurso, personal de MTS, de las ferreterías adheridas al mismo, ni de sus familiares. Se extiende a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado, inclusive, de las personas antes señaladas.

Décimo: Término del concurso.

El día 30 de septiembre de 2025, a las 23:59 horas, terminará el derecho a participar en el presente concurso.

Décimo Primero: Locales adheridos al concurso.

Los locales en los cuales se podrá concursar y hacer efectivos los premios obtenidos, se indican en Anexo N°1.

Décimo Segundo: Deslinde de responsabilidad

Este concurso es organizado y realizado por MTS, por lo que MTS no se hace responsable por fallas en el premio.

La garantía del premio de la promoción corresponde al fabricante; MTS sólo actuará como intermediario en el caso que sea obligatorio.

Décimo Tercero: Legislación aplicable y Jurisdicción

Para todos los efectos legales, las siguientes Bases se rigen por la ley chilena, y cualquier disputa con respecto a las mismas será conocida por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago.

Décimo Cuarto: Protocolización

Un ejemplar de estas Bases será protocolizado en la Notaría de don Álvaro González Salinas.

Décimo Quinto: Acta de Entrega

Para efectos de la entrega del premio, se utilizará el acta que se indica como Anexo N°2.



Anexo N°1: Locales adheridos a la Campaña

Zona	SOCIO	REGIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN
Norte	23 De Marzo	Antofagasta	Calama	Eleuterio Ramírez 2297
Sur	Agrícola Villarrica	Los Ríos	Panguipulli	Ruta CH-203 KM 4,3
Sur	Agrícola Villarrica	Los Ríos	Panguipulli	Jose Miguel Carrera 407
Sur	Agrícola Villarrica	La Araucanía	Pitrufquén	Manuel Antonio Matta 243
Sur	Agrícola Villarrica	La Araucanía	Villarrica	Aviador Acevedo 801
Sur	Agrícola Villarrica	La Araucanía	Villarrica	Colo Colo 1025
Norte	Andina	Valparaíso	Llaillay	Agustín Edwards 333
Norte	Andina	Valparaíso	Los Andes	Esmeralda 472
Norte	Andina	Valparaíso	Los Andes	Tres Carrera 626
Norte	Andina	Valparaíso	San Felipe	Av. Maipú 1451
Norte	Andina	Valparaíso	San Felipe	Salinas 821
Sur	Angovet	Los Lagos	Ancud	Camino Lechagua Km 1
Sur	Angovet	Los Lagos	Ancud	Arturo Prat 289
Norte	Carramiñana	Valparaíso	Los Andes	Esmeralda 602
Centro	Caupolicán	Metropolitana de Santiago	Santiago	Matucana 959
Centro	Caupolicán	Metropolitana de Santiago	Quinta Normal	Andes 3387
Centro	Caupolicán	Metropolitana de Santiago	Quinta Normal	Matucana 966
Centro	Construplaza	Metropolitana de Santiago	Santiago	Chacabuco 20
Centro	Construplaza	Metropolitana de Santiago	Santiago	Matucana 25
Centro	Construplaza	Metropolitana de Santiago	Santiago	Matucana 27
Centro	Construplaza	Metropolitana de Santiago	Quinta Normal	J. J. Pérez 6009
Sur	Corona De Aragón	Maule	Curicó	Av. Camilo Henríquez 425
Sur	Crosur	Magallanes y de la Antártica Chilena	Natales	Eberhard 244
Sur	Crosur	Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	Pdte. Carlos Ibáñez del Campo 05741
Sur	Crosur	Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	Jorge Montt 499
Centro	Dab	Metropolitana de Santiago	Buín	José Manuel Balmaceda 15
Centro	Dab	Metropolitana de Santiago	Buín	Francisco Javier Krugger 3720
Norte	Dabed	Coquimbo	Coquimbo	Los Álamos 601
Norte	Dabed	Coquimbo	La Serena	Colo Colo 4355
Norte	Dabed	Coquimbo	Ovalle	Benavente 516
Norte	Dabed	Coquimbo	Ovalle	Damián Heredia 915
Norte	Dabed	Coquimbo	Ovalle	Libertad 71-79
Norte	Dabed	Coquimbo	Ovalle	Maestranza 481
Norte	Dabed	Coquimbo	Salamanca	Amable del Canto 230
Sur	Diezco	Biobío	Coronel	Ruta 160 6900
Sur	Diezco	Biobío	Hualpén	Av. Colón 8481
Norte	Dimaplac	Coquimbo	Coquimbo	Panamericana Norte 1498
Norte	Dimaplac	Coquimbo	Coquimbo	Melgarejo 1434
Norte	Dimaplac	Coquimbo	La Serena	Benavente 1147
Norte	Dimasa	Valparaíso	Valparaíso	Variante Agua Santa 4200
Centro	E. Ravera	Metropolitana de Santiago	La Cisterna	Gran Avenida Jose Miguel Carrera 6978
Sur	El Águila	Magallanes y de la Antártica Chilena	Natales	Av. Bulnes #1083



Sur	El Águila	Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	Av. Frei #0510
Sur	El Águila	Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	Av. Martínez de Aldunate #1695
Centro	El Dato - Comercial	Metropolitana de Santiago	Colina	Gral. San Martín 501
Centro	El Dato - Comercial	Metropolitana de Santiago	Conchalí	Av. Independencia 4747
Centro	El Dato - Sandoval Ferreterías	Metropolitana de Santiago	Huechuraba	Av. Pedro Fontova 7626
Centro	El Dato - Sandoval Ferreterías	Metropolitana de Santiago	Quilicura	Arturo Prat 280
Centro	Establecimientos Maipo	Metropolitana de Santiago	San Bernardo	Gran Avenida 13313
Centro	Establecimientos Maipo	Metropolitana de Santiago	San Joaquín	Santa Rosa 3440
Sur	Fergí	Maule	Linares	Maipú 551
Centro	Ferretería Persa	Libertador General Bernardo O'Higgins	Rancagua	Millán 45
Sur	Ferretería Sur	Los Ríos	Valdivia	Arauco 600
Sur	Ferretería Sur	Los Ríos	Valdivia	Av. Ramón Picarte 529
Sur	Ferretería Sur	Los Ríos	Valdivia	René Schneider 3420
Sur	Ferretería Sur	Los Ríos	Valdivia	Av. Ramón Picarte 3207
Norte	Gomila	Coquimbo	Illapel	Av. Ignacio Silva 11
Norte	Gomila	Coquimbo	Illapel	Chacra La Puntilla LB L6 Cuz Cuz, Illapel
Norte	Gomila	Coquimbo	Los Vilos	Av. Caupolicán 840, Los Vilos
Norte	Higuerillas	Valparaíso	Concón	Av. Concón Reñaca 302
Norte	Higuerillas	Valparaíso	Concón	Av. Magallanes 1050, Local 1
Norte	Higuerillas	Valparaíso	La Ligua	Ruta E-35 S/N, Sector El Rayado
Norte	Higuerillas	Valparaíso	Puchuncaví	Ruta F30 E
Norte	Higuerillas	Valparaíso	Puchuncaví	Av. Presidente Ríos 649
Norte	Higuerillas	Valparaíso	Quintero	Av. Normandie 2279
Norte	Higuerillas	Valparaíso	Viña del Mar	Las Golondrinas 1765
Norte	Impregnadora Laguna	Valparaíso	Zapallar	Ruta 5 Norte Km 136
Norte	Impregnadora Laguna	Valparaíso	Zapallar	Calle San Alfonso 100
Centro	J. Ravera	Metropolitana de Santiago	La Cisterna	Gran Avenida 7920
Centro	J. Ravera	Metropolitana de Santiago	San Miguel	Gran Avenida 5197
Centro	J. Ravera	Metropolitana de Santiago	La Cisterna	Gran Avenida 8079
Sur	Jordan	Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	O'Higgins 1120
Centro	La Plaza	Metropolitana de Santiago	Colina	Fontt 216
Centro	La Plaza	Metropolitana de Santiago	Colina	General San Martín 400
Centro	La Plaza	Metropolitana de Santiago	Colina	General San Martín 125
Centro	La Plaza	Metropolitana de Santiago	Colina	General San Martín 2812
Centro	La Plaza	Metropolitana de Santiago	Chicureo	Av. Chicureo Parcela 2A2
Norte	Lonza	Tarapacá	Alto Hospicio	Av. Teniente Hernán Merino Correa 3914
Norte	Lonza	Arica y Parinacota	Arica	Renato Roca 1121
Norte	Lonza	Tarapacá	Iquique	Av. Diego Portales 1951
Norte	Lonza	Tarapacá	Iquique	Serrano 540
Norte	Lonza	Atacama	Vallenar	Ochandía 1285
Sur	Madrid	Ñuble	Chillán	Isabel Riquelme 671
Sur	Madrid	Ñuble	Chillán	Longitudinal Sur 3990



Sur	Madrid	Ñuble	Chillán	Isabel Riquelme 668
Sur	Madrid	Ñuble	Chillán	Isabel Riquelme 635
Norte	Mi Casa	Valparaíso	Olmué	Av. Colegio Lote A-1
Norte	Mi Casa	Valparaíso	Olmué	Portales 2044
Norte	Mi Casa	Valparaíso	Quillota	San Jorge 21
Sur	Mimbral	Maule	San Javier	Av. Balmaceda 1579
Sur	Mimbral	Maule	San Javier	Av. Chorrillos Sur 2137
Centro	Oviedo	Libertador General Bernardo O'Higgins	Las Cabras	Carretera H66 Km 62 S/N
Centro	Oviedo	Libertador General Bernardo O'Higgins	Las Cabras	Av. Carlos Fresno 106
Centro	Oviedo	Libertador General Bernardo O'Higgins	Litueche	Camino Los Lingues S/N Ex Planta de Revisión Técnica
Centro	Oviedo	Libertador General Bernardo O'Higgins	San Vicente de Taguatagua	21 De Mayo 882
Centro	Oviedo	Metropolitana de Santiago	Pedro Aguirre Cerda	Isabel Riquelme 2784
Centro	Piña Hermanos	Metropolitana de Santiago	Santiago	10 de Julio Huamachuco 1192
Norte	Prat	Antofagasta	Antofagasta	21 de Mayo 968
Norte	Prat	Antofagasta	Antofagasta	Av. Bandera 7680
Norte	Prat	Antofagasta	Antofagasta	Av. Pedro Aguirre Cerda 5363
Norte	Prat	Antofagasta	Antofagasta	Av. Pedro Aguirre Cerda 9020
Centro	Punto Maestro	Metropolitana de Santiago	Cerrillos	Camino Melipilla 7739
Sur	Punto Maestro	Maule	Constitución	Zenteno 194
Centro	Punto Maestro	Metropolitana de Santiago	Puente Alto	El Peñón 2749
Centro	Punto Maestro	Libertador General Bernardo O'Higgins	Rengo	Ignacio Serrano 83, Rengo
Centro	Punto Maestro	Metropolitana de Santiago	San Bernardo	Av. Las Acacias 421-B
Norte	Real	Coquimbo	Coquimbo	Juan Antonio Ríos 1050
Sur	San Cristóbal	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Coihaique	Francisco Bilbao 2305
Centro	San Fermín	Libertador General Bernardo O'Higgins	Pichilemu	Daniel Ortúzar 370
Centro	San Fermín	Libertador General Bernardo O'Higgins	San Fernando	Manuel Rodríguez 1042
Centro	San Fermín	Libertador General Bernardo O'Higgins	Santa Cruz	Rafael Casanova 340
Centro	San Francisco	Metropolitana de Santiago	Talagante	Eyzaguirre 723
Centro	San Francisco	Metropolitana de Santiago	Talagante	21 De Mayo 1040
Sur	Tigero	Maule	Talca	12 Oriente 1160
Sur	Tigero	Maule	Talca	1 Norte 2355 esq. 17 Oriente
Norte	Toso	Valparaíso	Limache	Av. Palmira Romano Sur 196
Norte	Toso	Valparaíso	Villa Alemana	Av. Valparaíso 1570
Norte	Toso	Valparaíso	Quillota	Rotonda La Palma, Caletera Poniente N160
Centro	Yolito	Metropolitana de Santiago	Colina	Gral San Martín 6800
Centro	Yolito	Metropolitana de Santiago	Lampa	Barros Luco 3419
Centro	Yolito	Metropolitana de Santiago	Las Condes	Av. Las Condes 7090
Centro	Yolito	Metropolitana de Santiago	Quilicura	Antillanca 510



Anexo N°2: Acta de recepción de premio

Por el presente declaro haber recibido a mi entera satisfacción, de parte de la sociedad "Materiales y Soluciones S.A." premio consistente en:

- 1 Moto marca Honda modelo Dio.

Declaro estar plenamente conforme con el concurso organizado por "Materiales y Soluciones S.A.", y no tener reclamo alguno que formular en contra de esta sociedad y sus socios.

Premio: 1 Moto marca Honda modelo Dio.

Lugar de canje: _____

Nombre: _____

RUT: _____

Domicilio: _____

Fono: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Certifico: que este documento de
..... hojas se protocoliza bajo el
repertorio N° 23.819 de fecha
14-08-2025 De acuerdo al art. 430
inciso cuarto del C.O.T.

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MOR
42° NOTARIA SANTIAGO

